



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA DE LA 667 REUNIÓN DEL DIRECTORIO - 22 de abril de 2026

ACTA DE LA 667 REUNIÓN DEL DIRECTORIO

(Acta pública)

La presente Acta incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8o “Excepciones” de la Ley No 27.275 de Derecho de acceso a la información pública. Dicha información está contenida en el Anexo reservado IF-2026-55936611-APN-DIR#CONICET.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 22 de abril de 2026 se reúnen en la Sede Central del CONICET el Presidente, Dr. Daniel Felipe Salamone, la Vicepresidente de Asuntos Científicos, Dra. Claudia Graciela Capurro, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Dr. Alberto Leonardo Baruj, y los miembros del Directorio Lic. Laura Correa, Dr. Jorge Aliaga, Dr. José María Bruniard, Dr. Roberto Rivarola.

Se conectó por videoconferencia a las 13 hs el Dr. Mario Pecheny.

Ausente con aviso, Dr. Walter Sione.

Siendo las 09:20 hs se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

Temas Generales.

- Informes Generales.
- Pasajes y Viáticos Mg. Mariana Fernández Taranco.
- Establecer fecha de próxima reunión con el Consejo Asesor Regional
- Aprobación del Acta 666 de la reunión del día 08 de abril de 2026.
- Aprobación de temas tratados en Comisión del Directorio.

Dirección de Relaciones Institucionales (DRI)

- Presupuesto 2026 Área de Ferias y Exhibiciones y CONICET Documental.
- Dar de baja las resoluciones que aprueban el Convenio 2024 y la Adenda 2025 de la Distinción Franco-Argentina en Innovación.

Gerencia de Recursos Humanos (GRH)

- Ingreso contratados - Artículo 9° LEY MARCO N° 25.164.
- Renovación de Contrato INNOVA-T - Archivo.
- Compatibilidad de convocatoria de becas otorgadas por la Fundación Williams con las becas de CONICET.

Gerencia de Evaluación y Planificación (GEP)

- Junta técnica - Criterios de evaluación para promociones de la Carrera del Personal de Apoyo – Presentación 2026.

Gerencia de Vinculación Tecnológica (GVT)

- Convenio de Colaboración Técnico- Científica para la Ejecución de un Proyecto de Investigación y Desarrollo y Procedimiento de presentación a la Convocatoria Economía del Conocimiento con aplicación de IA de la Agencia I+D+i.
- Adenda al Convenio de Licencia. EX-2021-02837200- -APN-GVT#CONICET. PR 4995.
- EX-2026-28741509- -APN-GVT#CONICET - TIPO: Asistencia Técnica PAP - PARTES: CONICET-UNR-WIENER LABORATORIOS S.A.I.C.

Gerencia de Asuntos Legales (GAL)

- Expte. N°EX-2026-25730891- -APN-GAL#CONICET
- Expte. N°EX-2026-28163758- -APN-GAL#CONICET
- Expte. N° EX-2020-24821068-APN-DS#CONICET.
- EX-2026-36689851--APN-GAL#CONICET
- EX-2026-36333405- -APN-GAL#CONICET. Intervención GAL Nota Dr. Hugo Menzella (Ref.: Solicitud de asignación del 100% de las regalías a IPROByQ. Convenio KECLON – CONICET - UNR)

Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico (GDCT)

- Solicitud de Representantes - COMITÉ NACIONAL PARA EL PROGRAMA “EL HOMBRE Y LA BIOSFERA” de la UNESCO.
- Delegación transitoria en la Dirección de Convenios y Proyectos (DCP) de la Facultades delegadas por la RESOL-2023-125-APN-DIR#CONICET en la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico (GDCT).
- Director Interino y Designación Vicedirectora UNIDEF (UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO PARA LA DEFENSA) - (CONICET-MINDEF)
- Conformación del Comité Evaluador CONICET para el Programa ECOS Sud 2026, SICyT. Criterios de Evaluación.

Asuntos tratados en Comisión.

Participan de la reunión la Dirección de Relaciones Institucionales, Alejandro Dabrowski, el Gerente de Recursos Humanos, Ing. Alberto Arleo, Coordinadora de Becas, Costanza Rivero, la Gerente de evaluación y Planificación, Mg Cynthia Jeppesen, el Director de Coordinación de Órganos Asesores, Lic. Martín Bentura, la Directora de Gestión de Tecnologías Lic. Dulce Zabalo, Gerente de Asuntos Legales, Abg. Alan Temiño, la Directora de Sumarios Abg. Soledad Toralba, la Gerente de Desarrollo Científico y Tecnológico Mg Liliana Catalina Sacco, la Directora de Convenios y Proyectos Dra. Patricia Maccagno.

1.- Temas Generales

1.1.- Informe del Sr. Presidente Dr. Daniel Salamone e iniciativas de los miembros del Directorio.

El Dr. Daniel Salamone informó sobre el viaje realizado a Tierra del Fuego, durante el cual se firmó un convenio de cooperación con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) y se llevó a cabo una visita al Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC).

En este marco, detalló las reuniones mantenidas con autoridades de la UNTDF, del CADIC y con representantes políticos locales, en las que se abordó la iniciativa de creación de un centro de estudios antárticos en el ámbito universitario. Destacó la importancia estratégica de fortalecer la presencia institucional vinculada a la actividad antártica en la provincia, así como la posibilidad de articular acciones con el Instituto Antártico Argentino y con legisladores locales para impulsar dicha propuesta.

Asimismo, durante la visita al CADIC, el Dr. Salamone se reunió con autoridades e investigadores, con quienes analizó distintos aspectos de la dinámica institucional y su proyección futura. En ese contexto, se destaca el proyecto CITEAS (Centro Interinstitucional de Tecnologías Estratégicas Antárticas y Subantárticas), orientado a integrar capacidades, fortalecer la logística y posicionar a la Argentina en materia de investigación antártica.

También se mantuvo una reunión con los diputados nacionales Santiago Pauli y Miguel Rodríguez, en la que se conversó sobre las capacidades del CADIC y se analizaron oportunidades vinculadas a la actividad de la centolla y otros desarrollos marítimos estratégicos para la región. En este sentido, se expresó la intención de los

legisladores de acompañar a las autoridades gubernamentales en el impulso del proyecto CITEAS.

Como cierre de la primera jornada en la ciudad de Ushuaia, se realizó un encuentro con el Dr. Atilio Francisco Zangrando, la Dra. Irene Ruth Schloss y el Dr. Gustavo Ferreyra, director, vicedirectora y exdirector del CADIC, respectivamente, con quienes se evaluaron beneficios y estrategias para el desarrollo del mencionado proyecto.

Durante la segunda jornada, se realizó una visita a la localidad de Tolhuin junto a diputados nacionales y autoridades municipales, donde se evaluó el estado de las instalaciones termales, actualmente fuera de servicio. Se destacó la necesidad de llevar adelante estudios técnicos hidrogeológicos, geotérmicos y ambientales cuyo costo excede las capacidades locales. En este contexto, surgió un pedido transversal de apoyo al CONICET por parte de autoridades de distintas fuerzas políticas, subrayando el rol del sistema científico en la recuperación y mejora del complejo termal.

Además ese mismo día visitó la ciudad de Río Grande. En el Centro de Investigaciones y Transferencia (CIT) del CONICET, se relevaron líneas de investigación y se destacó la sólida articulación con la UNTDF. Posteriormente, se recorrieron las instalaciones de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), donde se mantuvo un encuentro con el vicerrector de la UNTDF, Lic. Juan Ignacio García, y el decano de la UTN, Ing. Francisco Álvarez, junto a sus respectivos equipos.

De la reunión participaron también los diputados nacionales Santiago Pauli y Miguel Rodríguez, así como la legisladora Natalia Graciana. En ese ámbito, se pusieron de manifiesto las capacidades institucionales de la UTN y el interés en avanzar en una mayor articulación con la UNTDF y el CONICET, con el objetivo de fortalecer el desarrollo científico y tecnológico de la región.

Asimismo, el Dr. Salamone comenta la situación vinculada a los perros cimarrones en Tierra del Fuego, problemática planteada por autoridades provinciales y legisladores locales debido al fuerte impacto sobre la producción ovina y ganadera. Señala que se trata de una problemática compleja que involucra no solo aspectos científicos sino también decisiones políticas y de gestión pública, especialmente en lo referido al control de especies y a la tenencia responsable de animales. Informó que mantuvo conversaciones con autoridades del INTA y con especialistas en la materia para evaluar posibles acciones conjuntas.

Por otro lado, agrega que mantuvo una segunda reunión con el embajador de Guatemala en la Argentina, Héctor Iván Espinoza Farfán, en la que se discutió la posibilidad de establecer becas cofinanciadas entre CONICET y dicho país. Explica que Guatemala manifestó interés en avanzar en un esquema de cooperación académica y científica, aunque aún sin definiciones concretas sobre cantidades. Señala que sería administrativamente más conveniente canalizar dicha cooperación a través del organismo científico equivalente de ese país y no mediante un acuerdo directo con su Cancillería, atento a la mayor complejidad institucional de este último mecanismo.

Finalmente, el Dr. Salamone presenta un análisis realizado sobre el financiamiento reciente de proyectos de investigación dentro del CONICET. Explica que evaluó la evolución presupuestaria en términos comparativos, particularmente en dólares, observando que actualmente los niveles de financiamiento se encuentran incluso levemente por encima de los registrados en 2023. Destaca la importancia de compartir dicha información con los miembros del Directorio y señala la necesidad de continuar desarrollando nuevas estrategias de financiamiento complementarias, incluyendo mayores vínculos con sectores privados y con actores internacionales.

Seguidamente, la Dra. Capurro comenta que junto al Dr. Baruj participaron de la reunión del Consejo Directivo del Museo Argentino de Ciencias Naturales (MACN), en la que se evidenció un conflicto entre investigadores del museo y su director. Explica que la situación se originó principalmente por decisiones vinculadas a la utilización

de fondos propios del museo para la elaboración de anteproyectos de obras edilicias sin consulta previa al Consejo Directivo ni al Directorio del CONICET. Señala que se trató de mediar en el conflicto, reconociendo la legitimidad de varios de los planteos realizados por los investigadores y remarcando la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales de control y supervisión sobre la utilización de dichos fondos. Asimismo, se plantea la posibilidad de crear un espacio específico dentro del ámbito del Directorio destinado a la gestión financiera y supervisión de los fondos generados por las distintas unidades.

Asimismo, informa que, junto al Dr. Baruj, participó en el acto de entrega del Doctorado Honoris Causa al Dr. Pablo Penchaszadeh, distinción otorgada por la Universidad Maimónides y la Fundación Azara en reconocimiento a sus méritos académicos, científicos y profesionales.

Además señala que mantuvo conversaciones con la Universidad Provincial de Chubut, con el objetivo de avanzar en el desarrollo de actividades coordinadas y fortalecer los vínculos institucionales.

Por otra parte, informa sobre la reunión mantenida con autoridades de la Universidad de San Andrés, en la que se trabajó sobre la posibilidad de implementar becas cofinanciadas y se abordaron temas vinculados con propiedad intelectual, patentamiento y vinculación tecnológica.

El Dr. Baruj comenta el caso del equipamiento inyector de aluminio actualmente ubicado en instalaciones del INTI, adquirido años atrás en el marco de un proyecto de investigación y que nunca llegó a ser utilizado de manera efectiva. Explica las dificultades operativas y técnicas que presenta dicho equipamiento, así como la necesidad actual de reubicarlo. Plantea dos alternativas posibles: su cesión a la Facultad de Ingeniería de la UBA o la conformación de un esquema conjunto con la Cámara de Industriales Metalúrgicos de Córdoba, la Universidad Tecnológica Nacional y la provincia de Córdoba, mediante el cual se conformaría un consorcio orientado al uso productivo, la formación de recursos humanos y el desarrollo de actividades científico-tecnológicas. Los miembros del Directorio acuerdan continuar avanzando con esta segunda propuesta.

Seguidamente, el Dr. Aliaga consulta a la Presidencia sobre el estado de situación de actuaciones en curso vinculadas a la empresa Late Andes, ante lo cual el Dr. Salamone señala que el tema se encuentra en tratamiento en las instancias correspondientes.

La Lic. Correa expone sobre el tratamiento público y mediático de la cuestión vinculada al PCT (Patent Cooperation Treaty), particularmente respecto de menciones en las que se presenta al CONICET como supuesto beneficiario de la eventual adhesión de la Argentina a dicho sistema. Manifiesta su incomodidad frente a esas interpretaciones y expresa su posición crítica respecto de cómo se está abordando públicamente el tema.

A continuación, el Dr. Baruj señala que la incorporación de la Argentina al PCT podría resultar especialmente crítica para la industria farmacéutica nacional, debido al impacto que tendría sobre las capacidades locales de desarrollo e innovación. Agrega que sería necesario que dicho sector industrial realice una inversión significativa en actividades públicas de ciencia y tecnología, y menciona que podría contemplarse un esquema de incorporación gradual o con cronograma extendido que permita a la industria nacional adaptarse a las nuevas condiciones regulatorias.

El Dr. Salamone expresa su desacuerdo con algunas de las manifestaciones realizadas por la Lic. Correa, particularmente en lo referido a la interpretación institucional del tema.

Posteriormente, el Dr. Aliaga también realiza consideraciones sobre este punto, indicando que la aprobación del acuerdo por parte de la Cámara de Diputados es parte del modelo económico impulsado por el gobierno nacional,

que se basa en el crecimiento de la agroindustria, la minería, la energía y el software, dejando de lado industrias que generan empleo, como el sector farmacéutico, por lo que considera coherente que el gobierno impulse este acuerdo.

El Dr. Rivarola comenta la situación del CASLEO y particularmente la situación de los CPAs de ese centro.

El Dr. Baruj recuerda que el caso del CASLEO ya había sido discutido en la UOP anterior, especialmente en relación con la posibilidad de que en ese predio se instale la actividad de una empresa extranjera.

Con relación a la misión Artemis II, el Directorio aprueba la moción de comunicar una felicitación a todos aquellos agentes del CONICET que hayan aportado a las actividades nacionales vinculadas a dicha misión.

1.2- Pasajes y Viáticos Mg. Mariana Fernández Taranco.

Los miembros del Directorio debaten este punto y consideran que lo más apropiado sería que la participación institucional del CONICET sea representada por el Dr. Walter SIONE.

1.3.- Establecer fecha de próxima reunión con el Consejo Asesor Regional

El Dr. Rivarola plantea la situación del CCT Rosario, donde el Director de dicho CCT propuso avanzar en la convocatoria al Consejo Asesor Regional (CAR). El Dr. Baruj propone, en cambio, disolver el CAR y reemplazarlo por una agenda de reuniones periódicas entre el Directorio y el plenario de los CCTs a lo largo del año. Se acuerda convocar a los CCTs para el día 13 de mayo de 09:00 a 11:00 horas.

1.4.- Aprobación del Acta N° 666 de la reunión del día 08 de abril de 2026.

El Directorio aprueba el Acta N° 666, correspondiente a la reunión del día 08 de abril de 2026.

2.- Dirección de Relaciones Institucionales (DRI)

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

- Presupuesto 2026 Área de Ferias y Exhibiciones y CONICET Documental.

Aprobar un presupuesto de \$38.000.000 para Ferias y Exhibiciones y CONICET Documental para el período 2026, a fin de sostener las actividades del área de Ferias y Exhibiciones y CONICET Documental, según se detalla en los Anexos I y II. El mismo será administrado por la Fundación INNOVA-T.

Autorizar a los agentes Marcelo Ignacio Heit (responsable de Ferias CONICET) y Fernando del Castillo (responsable de CONICET Documental), a ejercer, respectivamente, cada uno en el área, las funciones de ejecución del presupuesto detallado en cada Anexo. Por lo mencionado, autorizar a transferir a la Fundación INNOVA-T la suma total de \$39.900.000 siendo el monto de \$1.900.000 en concepto del 5% de comisión administrativa por la gestión encomendada.

Por lo mencionado anteriormente y en base a lo detallado en Anexos I y II, la distribución y ejecución se realizará de la siguiente manera:

Un presupuesto de \$17.000.000 para gastos que demanden las actividades del área de Ferias y Exhibiciones, para

el período 2026 de acuerdo al detalle de Anexo I. Asimismo, autorizar al agente Marcelo Ignacio Heit a ejercer la función de ejecución del presupuesto mencionado el cual será administrado por la Fundación INNOVA-T. Por lo mencionado, autorizar a transferir a la Fundación INNOVA-T la suma total de \$17.850.000 siendo el monto de \$850.000 en concepto del 5% de comisión administrativa por la gestión encomendada.

Un presupuesto de \$21.000.000 para gastos que demanden las actividades del área de CONICET Documental, para el período 2026 de acuerdo al detalle de Anexo II. Asimismo, autorizar al agente Fernando del Castillo a ejercer la función de ejecución del presupuesto mencionado el cual será administrado por la Fundación INNOVA-T. Por lo mencionado, autorizar a transferir a la Fundación INNOVA-T la suma total de \$22.050.000 siendo el monto de \$1.050.000 en concepto del 5% de comisión administrativa por la gestión encomendada. A su vez, se detallan en los Anexos III y IV los proyectos en curso de ambas áreas.

- Dar de baja las resoluciones que aprueban el Convenio 2024 y la Adenda 2025 de la Distinción Franco-Argentina en Innovación.

Dar de baja de las resoluciones que aprueban el convenio firmado entre el CONICET y el Instituto Francés de Argentina el 14 de octubre de 2024 para la Distinción Franco-Argentina en Innovación (RS-2024-121922225-APN-DIR#CONICET) y su respectiva adenda, firmada por el CONICET y el Instituto Francés de Argentina el 30 de mayo de 2025 (RS-2025-56546261-APN-DIR#CONICET), y que se encuentran vinculadas al expediente EX-2024-89873431- -APN-DRI#CONICET.

Se adjuntan al presente, las notificaciones de ambas partes dando conformidad a la revocación.

3.- Gerencia de Recursos Humanos (GRH)

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

- Renovación de Contrato INNOVA-T - Archivo

Encomendar a la Fundación INNOVA-T la renovación del contrato de la agente Laura Luz Terceros Borda San Román (DNI 92.872.233), a partir del 1° de mayo de 2026 y por el término de 6 meses, para continuar con la realización de tareas de organización, clasificación y preparado de material para la destrucción en el marco del proyecto de digitalización de legajos. La contratación será por un monto mensual de \$934.903,21.- y el gasto será cubierto con disponibilidad del Fondo de Apoyo a la Infraestructura y Actividades de Apoyo a la Investigación y Desarrollo.

- Compatibilidad de convocatoria de becas otorgadas por la Fundación Williams con las becas de CONICET.

Autorizar, en carácter de excepción, a los titulares de becas internas Doctorales, de Finalización de Doctorado y Postdoctorales del CONICET a participar de la convocatoria para Becas de Estadías de Investigación en el País – Programa Ciencia 2026-Intercambio Labs – de la Fundación Williams.

Establecer que, en caso de resultar beneficiario de la beca de la Fundación Williams, el becario deberá informar su actividad fuera del lugar de trabajo conforme a los requisitos y plazos previstos en el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET.

4.- Gerencia de Evaluacion y Planificacion (GEP)

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

- Junta técnica - Criterios de evaluación para promociones de la Carrera del Personal de Apoyo – Presentación 2026.

Aprobar los Criterios de Evaluación para la convocatoria de promociones a la Carrera del Personal de Apoyo – presentación 2026.

5.- Gerencia de Vinculación Tecnológica (GVT)

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

- Convenio de Colaboración Técnico- Científica para la Ejecución de un Proyecto de Investigación y Desarrollo y Procedimiento de presentación a la Convocatoria Economía del Conocimiento con aplicación de IA de la Agencia I+D+i.

Se pone en conocimiento y consideración del Directorio la Propuesta de Convenio de Colaboración Técnico-Científica para la ejecución de un Proyecto de Investigación y Desarrollo, junto con el procedimiento de presentación correspondiente a la Convocatoria “Economía del Conocimiento con aplicación de IA” de la Agencia I+D+i.

La misma se presenta nuevamente, en el próximo Directorio, luego de incorporar las adecuaciones sugeridas y las observaciones efectuadas por el área de Asuntos Jurídicos.

- Adenda al Convenio de Licencia. EX-2021-02837200- -APN-GVT#CONICET. PR 4995.

Aprobar una adenda al Convenio de Licencia entre el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), Universidad Nacional del Litoral (UNL), Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y BIOSYNAPTICA S.A.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8o “Excepciones” de la Ley No 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

- EX-2026-28741509- -APN-GVT#CONICET - TIPO: Asistencia Técnica PAP - PARTES: CONICET-UNR-WIENER LABORATORIOS S.A.I.C.

Aprobar un Convenio pre-aprobado de Asistencia Técnica entre CONICET, Universidad Nacional de Rosario (UNR) y WIENER LABORATORIOS S.A.I.C y el Anexo II Presupuesto que forma parte del mismo. (Referencia ANEXO V)

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8o “Excepciones” de la Ley No 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

6.- Gerencia de Asuntos Legales.

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

- Expte. N°EX-2026-25730891- -APN-GAL#CONICET.

Instruir sumario administrativo el que tramita por EX-2026-25730891- -APN-GAL#CONICET.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8o “Excepciones” de la Ley No 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

- Expte. N°EX-2026-28163758- -APN-GAL#CONICET.

Instruir sumario administrativo el que tramita por EX-2026-28163758- -APN-GAL#CONICET.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8o “Excepciones” de la Ley No 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

- Expte. N° EX-2026-20693851- -APN-DDGUE#CONICET.

Instruir sumario administrativo el que tramita por EX-2026-20693851- -APN-DDGUE#CONICET.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8o “Excepciones” de la Ley No 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

- Expte. N° EX-2020-24821068-APN-DS#CONICET.

Clausurar el sumario administrativo el que tramita por EX-2020-24821068-APN-DS#CONICET.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8o “Excepciones” de la Ley No 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

- EX-2026-36689851--APN-GAL#CONICET

Aprobar la realización de las "Jornadas de Ciencia y Justicia", que tendrán lugar los días 26 y 27 de mayo del corriente año. Dicho evento será co-organizado entre el Programa Nacional de Ciencia y Justicia, el CCT CONICET NOA Sur y los Poderes Judiciales de las provincias de Tucumán y Santiago del Estero. El objetivo central de las jornadas es fortalecer los vínculos de cooperación entre la comunidad científica y el sistema judicial, promoviendo el intercambio de conocimientos técnicos y periciales aplicados a la resolución de causas de interés social y jurídico en la región NOA. Aprobar los pasajes y viáticos de los Dres. Alan Temiño y Germán Stalker.

- EX-2026-36333405- -APN-GAL#CONICET.

Instruir a las Gerencias de Asuntos Legales y Vinculación Tecnológica que elaboren la respuesta correspondiente a la nota enviada por el Dr. Hugo Menzella (Ref.: Solicitud de asignación del 100% de las regalías a IPROByQ. Convenio KECLON – CONICET - UNR).

7.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico (GDCT)

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

- Solicitud de Representantes - COMITÉ NACIONAL PARA EL PROGRAMA “EL HOMBRE Y LA BIOSFERA” de la UNESCO.

Designar al Dr. Ricardo Alberto Gutiérrez (DNI 16952627) como Representantes Titular CONICET y al Doctor Rubén Darío Quintana (DNI 13492407) como Representante suplente CONICET ante el Comité Nacional para el Programa sobre “El Hombre y la Biosfera” de la UNESCO.

Agradecer la colaboración prestada y dar por finalizadas las funciones de la Representante Titular Gerente Prof. Liliana Sacco como Representante Titular CONICET ante el Comité Nacional para el Programa sobre “El Hombre y la Biosfera” de la UNESCO.

- Delegación transitoria en la Dirección de Convenios y Proyectos (DCP) de la Facultades delegadas por la RESOL-2023-125-APN-DIR#CONICET en la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico (GDCT).

Delegar en la Directora de Convenios y Proyectos las facultades delegadas por la RESOL-2023-125-APN-DIR#CONICET, en la Gerencia de Desarrollo científico y Tecnológico, durante el período comprendido entre el 04 y el 21 de mayo de 2026.

8.- Asuntos Tratados en Comisión.

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

8.1.- Gerencia de Recursos Humanos.

i.- Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el agente Cristian Ignacio Bocco, contra la RESOL-2025 -1417 –APN-DIR#CONICET, mediante la cual se lo incluyó en los alcances del Art. 11 del Estatuto de las Carreras atento la legalidad del acto y que las razones esgrimidas por el recurrente no son suficientes para enervar lo actuado.

ii.- Hacer lugar a la solicitud presentada por el Director del Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas (IIBYT) Dr. Daniel García, y por la Investigadora Dra. Nilda Anahi FRANCHI, disponiendo que la interesada sea incorporada, en la Carrera del personal de apoyo a la Investigación y Desarrollo, para cubrir necesidades de apoyo a la Investigación y Desarrollo (I+D), en carácter de excepción a lo dispuesto por la Resolución N.º 1680/14 del Procedimiento de Ingreso a la Carrera del CPA.

Dejar establecido que la designación efectiva de la Dra. Nilda Anahí FRANCHI, en la carrera del (CPA)-Categoría Profesional Principal y dedicación exclusiva, se hará efectiva una vez que el organismo cuente con crédito presupuestario, y la interesada haya presentado la documental requerida, conforme el procedimiento vigente.

iii.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos Javier Ruestes al cargo de Investigador Adjunto de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a partir del 25/11/2025.

Comunicar al Dr. Ruestes que deberá devolver al Estado Nacional el importe percibido en concepto de licencia con goce de haberes, por no cumplir con el compromiso de regreso al país que establece el Artículo 31 de la Ley N° 20.464.

Remitir los presentes actuados a la Gerencia de Administración a fin de dar inicio al procedimiento de cobro en sede administrativa y; oportunamente; ordenar el inicio de las acciones legales pertinentes a fin de recuperar las sumas percibidas durante el periodo de licencia con goce de haberes al Doctor Carlos Javier RUESTES.

iv.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. María Laura Sbaraglini al cargo de Investigadora Asistente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a partir del 01/11/2025.

Comunicar a la Dra. Sbaraglini que deberá devolver al Estado Nacional el importe percibido en concepto de licencia con goce de haberes, por no cumplir con el compromiso de regreso al país que establece el Artículo 31 de la Ley N° 20.464.

Remitir los presentes actuados a la Gerencia de Administración a fin de dar inicio al procedimiento de cobro en sede administrativa y; oportunamente; ordenar el inicio de las acciones legales pertinentes a fin de recuperar las sumas percibidas durante el periodo de licencia con goce de haberes a la Dra. María Laura Sbaraglini.

v.- Reconocer al Dr. Juan Marcelo Gimenez, como investigador Correspondiente de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, atento que reúne las condiciones para ello, manteniendo su vínculo con este Organismo a través del Centro de Investigación de Métodos Computacionales (CIMEC).

vi.- Aprobar el cronograma para la presentación de solicitudes de Promociones de los Miembros de la Carrera del Personal de Apoyo 2026, con fecha de apertura 05 de mayo de 2026 y fecha de cierre 27 de mayo de 2026.

● Aprobar el cronograma para las reuniones de los Comités de Evaluación de las Unidades pertenecientes a la Red Institucional para evaluación de las Promociones 2026, será desde el 1 de junio, con fecha de cierre 30 de junio de 2026. (en IF-2026-35179045-APN-DDRH#CONICET se establece cronograma detallado por regiones).

● Aprobar los requisitos para la presentación de solicitudes de Promoción a la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo 2026, de acuerdo con el Anexo IF-2026-40718657-APN-DDRH%CONICET.

● Aprobar los criterios de Evaluación para las solicitudes de Promoción en la Carrera del Personal de Apoyo 2026, que se mencionan en el Anexo IF-2026-38510532-APN-DCOA%CONICET.

vii.- Cancelar la beca interna Doctoral de la Lic. Claudia Chacon Gil por incumplimiento de las obligaciones de la becaria establecidas en el Reglamento de Becas de investigación Científica y Tecnológica.

Inhabilitar a la Lic. Claudia Chacon Gil para recibir en lo sucesivo becas u otros beneficios que otorgue el CONICET.

viii.- Cancelar la beca interna Doctoral del Lic. Bruno Amadeo Olmedo Cerquetti por incumplimiento de las obligaciones del becario establecidas en el Reglamento de Becas de investigación Científica y Tecnológica.

Inhabilitar al Lic. Bruno Amadeo Olmedo Cerquetti para recibir en lo sucesivo becas u otros beneficios que otorgue el CONICET.

Establécese el monto adeudado por el Lic. Bruno Amadeo Olmedo Cerquetti durante el período de ausencia de su lugar de trabajo sin justificación.

ix.- Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por Melisa Anabella Sánchez Vela contra la DI-2026-350-APN-GRH#CONICET que deniega su solicitud de prórroga de inicio de Beca Interna Doctoral, atento la legalidad del acto y que las razones esgrimidas por la recurrente no son suficientes para enervar lo dispuesto en dicho acto administrativo.

x.- Otorgar en carácter de excepción, prórroga del compromiso de regreso y permanencia en la República Argentina a la Dra. Ana Agustina Barros por el término de 12 meses, desde el 28 de febrero de 2026 hasta el 27 de febrero de 2027.

xi.- Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la Dra. Mariángeles Borgo contra la RESOL-2025-1839 -APN-DIR#CONICET que deniega su solicitud de Beca Interna Postdoctoral Extraordinaria, en virtud de la finalización de su cargo docente en la Universidad Nacional de San Luis.

Otorgar Beca interna Postdoctoral Extraordinaria a la Dra. Mariángeles Borgo a partir del 1° de junio de 2026 y hasta que se haga efectivo su ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, para realizar tareas de investigación sobre el tema: “Identificación y valoración del paisaje arqueológico para una propuesta de itinerario cultural en la cuenca media del río Quinto (centro-este de San Luis)” bajo la dirección del Dr. Esteban Gabriel Jobbagy Gampel y la codirección de la Dra. Fátima Marcos Fernández en el Instituto de Matemática Aplicada de San Luis “Prof. Ezio Marchi” (IMASL); (CONICET-UNSL).

xii.- Otorgar beca interna Postdoctoral Extraordinaria a partir del 1° de junio de 2026 y hasta que se haga efectivo su ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico a las siguientes personas:

- Marcelo Luciano Merli

- Nicola Rossi.

xiii.- Aprobar la contratación de la agente que figura en el Anexo VI del presente, bajo la modalidad prevista en el Artículo 9° Ley Marco N° 25.164, su Decreto Reglamentario N° 1421/02 y el artículo 3° del Decreto 934/25. El nivel propuesto quedará sujeto a la verificación del efectivo cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por el art. 14 Dto 2098/08, por parte de la postulante. La fecha de inicio del personal seleccionado quedará supeditada al dictado de la resolución pertinente.

6.2.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

i.- Aceptar la inclusión de la Facultad Regional Tierra del Fuego de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) como contraparte del CIT.

Establecer las temáticas de investigación y transferencia de acuerdo con el siguiente detalle:

- Investigación y desarrollo de software.

- Hábitat y ambiente urbano.

- Agroindustria de la Patagonia austral.

- Energía y tecnología de materiales.

- Economía del conocimiento e innovación.

Designar un (1) director que, preferentemente, resida en la Provincia.

Modificar la denominación del Centro de Investigaciones y Transferencia Tierra del Fuego (CIT TIERRA DEL FUEGO) por Centro de Investigaciones y Transferencia Río Grande (CIT RIO GRANDE).

5. Impulsar alianzas estratégicas con el Centro de Desarrollo Tecnológico de Tierra del Fuego (CENTEC), la Asociación de Fábricas Argentinas y Terminales Electrónicas (AFARTE) y la Estación Astronómica Río Grande

(EARG).

Encomienda gestionar la continuidad del CIT con el conjunto de las instituciones de contraparte, de acuerdo con los puntos establecidos precedentemente

ii.- Ratificar la decisión adoptada, oportunamente, en la Disposición GDCT N° 14/25 y pagar el suplemento a la Dra. Irene Ruth Schloss a partir de su designación en las funciones de Vicedirectora del CADIC.

iii.- Aprobar las Bases de la Convocatoria y los Criterios de Evaluación de los Proyectos de Investigación Estratégica Territorial en Red (PIET-R) Convocatoria 2026, que se adjuntan y el llamado a la Convocatoria PIET-R 2026, a realizarse durante los meses de junio- julio de 2026.

Aprobar el INFORME SOBRE PROYECTOS PRESENTADOS Y APROBADOS de la Convocatoria PIET-R 2025.

iv.- Autorizar, en carácter de excepción a las Bases de la convocatoria PIP 2023-2025, a mantener el presupuesto aprobado a aquellos proyectos que contengan tres (3) o más investigadores CONICET y tuviesen la baja de un/a investigador/a del CONICET miembro del grupo de investigación, durante el desarrollo del último año del proyecto.

v.- Aprobar la solicitud de financiamiento por cambio de lugar de trabajo por \$500.000.- al Dr. Gustavo Enrique CHIARAMONTE, quién se traslada desde la Estación Hidrobiológica de Puerto Quequén (MACNBR - Sede Quequén), Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" al Instituto de Investigación de Hidrobiología, Departamento de Biología y Ambiente, Facultad de Cs. Naturales y Ciencias de la Salud - Sede Trelew, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

vi.- Auspiciar el “6to Workshop internacional en investigación visual: métodos, desafíos y posibilidades” a realizarse en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2026.

vii.- Auspiciar el Curso Internacional “Tratamiento quirúrgico de problema colorrectales en niños”, que se realizará en el Hospital de Pediatría “Prof. Dr. Juan P. Garrahan” los días 23, 24 y 25 de septiembre del 2026.

viii.- Aprobar la firma de los Convenios entre BARCELÓ, CONICET para la ejecución de los proyectos de investigación de los Dres.:

- Alejandra Duarte.

- Felipe Maglietti.

- Natalia Rukavina Mikusic.

- Pamela Valva. Medicina.

Aprobar la firma de los Convenios entre BARCELÓ, CONICET y del Becario:

- Facundo Maiorana

Correspondientes a fondos aportados por Fundación Barceló.

ix.- Aprobar el texto de Convenio Marco entre el CONICET, el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN que tiene por objeto establecer vínculos de cooperación científica y tecnológica.

x.- Autorizar el Acuerdo de Consorcio CONICET - Institute of Chemistry, Technology and Metallurgy (UB-ICTM) y otros, en el marco del proyecto “Red de fortalecimiento para una biblioteca de códigos de barras de fitoplancton de aguas continentales (REFBAR)” cuya responsable por la parte argentina es la Dra. María Mercedes Nicolosi Gelis, Investigadora asistente del CONICET con asiento en el (ILPLA); (CONICET - UNLP), seleccionado para su financiamiento por parte de la Comisión Europea en el marco del programa Horizonte Europa, por un monto de EUROS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA (EUR 135.270), que será administrado por el CCT CONICET La Plata, y no implica aporte financiero alguno por parte del CONICET.

Se fundamenta en la relevancia de la participación del CONICET en el proyecto internacional REFBAR que implica crear una red internacional, intersectorial e interdisciplinaria de investigación colaborativa para facilitar el intercambio de conocimientos en áreas clave del ADN ambiental (eDNA), y promoverá la movilidad del personal investigador, la transferencia de conocimientos y la validación de métodos innovadores de trabajo con eDNA, fortaleciendo además las capacidades profesionales y perspectivas de carrera de los investigadores participantes.

xi.- No hacer lugar a la solicitud de la Dra. Claudia Inés Galli, titular de un Proyecto Strategy (Alemania) en relación a la movilidad internacional prevista en el marco del proyecto. Asimismo, este Cuerpo Colegiado resuelve no hacer lugar al pedido de uso de los fondos restantes del financiamiento ya otorgado para su utilización tareas de campo en Argentina dado que el proyecto está enfocado en la formación de recursos humanos a través de la cooperación internacional.

Por lo expuesto, requerir a la Dra. Galli declarar como remanentes la totalidad de los fondos otorgados en el marco del proyecto (AR\$5.377.500.-).

6.4.- Gerencia de Evaluación y Planificación

i.- Rectificar el ME-2025-132078622-APN-CONICET#JGM y calificar como NO ACEPTABLE el Informe Reglamentario CIC Asistente Integral 2025 correspondiente a la investigadora María Alicia Cortés, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Ciencias Médicas.

ii.- Tomar conocimiento y aprobar la actualización del documento del POA 2026 realizada por la Comisión de Seguimiento y Actualización del PE junto con las Gerencias y la Dirección de Relaciones Institucionales (ACTA-2026-35758993-APN-DIR#CONICET); y el Informe de Seguimiento del POA 2025 - 2do semestre (IF-2026-34631352-APN-DPEI#CONICET), relevamiento realizado por la Dirección de Planificación y Evaluación Institucional con información proporcionada por las áreas mencionadas.

6.5 Dirección de Relaciones Institucionales (DRI)

i.- Aprobar el texto del Convenio de colaboración entre el CONICET, el Instituto Francés de Argentina y la empresa Total Austral S.A. y su Anexo I (Bases y Condiciones) para la Edición 2026 de la Distinción Franco-Argentina en Innovación. (Referencia Anexo VII).

6.6 Gerencia de Vinculación Tecnológica (GVT)

i.- Aprobar el Convenio de Asistencia Técnica entre el CONICET y el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires, que tiene por objeto el diseño y dictado de cursos y talleres destinados a promover la cultura científica y el interés por las vocaciones científicas vinculadas a las ciencias del mar y del territorio. Asimismo, se autoriza a la Directora de Gestión de Tecnologías de la Gerencia de Vinculación Tecnológica a suscribir la disposición correspondiente para la aprobación del presente convenio.

ii.- Aprobar un convenio de investigación y desarrollo a suscribirse entre este Consejo Nacional y la empresa YPF TECNOLOGÍA S.A. Aprobar el Presupuesto. Autorizar a la Directora de Gestión de Tecnologías a emitir la disposición aprobatoria correspondiente.

iii.- Aprobar un convenio de investigación y desarrollo a suscribirse entre este Consejo Nacional, la Universidad Nacional de Luján y la empresa SISA LAB INSUMOS S.R.L. Aprobar el Presupuesto. Autorizar a la Directora de Gestión de Tecnologías a emitir la disposición aprobatoria correspondiente.

iv.- Aprobar lo dictaminado por la Comisión de Evaluación de Resultados de Informes (CERI) de no avanzar con los pagos de las tasas de la contestación de la acción oficial sobre la solicitud de patente en la República Argentina N°20220101673.

v.- Designar a la Lic. María Dulce Zabalo Mamonde (D.N.I. N° 29.219.096) Directora de Gestión de Tecnologías de la Gerencia de Vinculación Tecnológica a representar a CONICET, en carácter de Apoderada y Representante ante el Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas (RNCyFS) de la Dirección de Fiscalización, dependiente la Dirección Nacional de Articulación Federal, del Instituto Nacional de Semillas (INaSe).

vi.- Aprobar un convenio de asistencia técnica suscribirse entre el CONICET y el Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero (HMALL). Aprobar plan de trabajo, aprobar presupuesto que indica aportes en especie. Se autoriza a la Directora de Gestión de Tecnologías de la Gerencia de Vinculación Tecnológica a suscribir la disposición correspondiente para la aprobación del presente convenio.

vii.- Desaprobar la propuesta realizada desde la empresa Emerald Energy acerca de la solicitud de la eximición del pago del mantenimiento de la licencia suscripta entre CONICET-UBA-EMERALD ENERGY.

viii.- Aprobar en virtud de la resolución N° 794/15 del CONICET “Instructivo de uso de marcas del CONICET”, el uso del logo del CONICET para la tecnología titulada “formulaciones farmacéuticas huérfanas orales líquidas (emulsiones y nanoemulsiones) y sólidas (minicomprimidos) aplicadas a la terapéutica pediátrica de enfermedades poco frecuentes basadas principalmente en el déficit de Coenzima Q10, e intermediarios del ciclo de la urea” licenciada a la empresa Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (PROFARSE) en el marco del convenio de licencia suscripto con fecha 18 de marzo del 2025 entre el CONICET, la UBA y PROFARSE, el cual tramitó en el expediente EX-2024-22170605- -APN-GVT#CONICET. De acuerdo a la resolución N° 794/15 del CONICET, la licenciataria deberá enviar al CONICET una muestra de la etiqueta, envase o producto previo al lanzamiento del mismo al mercado.

ix.- Poner a consideración la Distribución de Beneficios resultantes del Convenio de Licencia firmado entre este CONSEJO, la FUNDACIÓN SALES en carácter de LICENCIANTES, y la empresa GALTEC S.A.S. en carácter de LICENCIATARIA.

x.- Aprobar la renovación de representantes del CONICET en Parque Tecnológico Litoral Centro: Avalar la continuidad del Dr. Querini como presidente del Directorio del PTLC y Proponer como directores a la Dra. Melina De Vercelli (directora del INALI) y el Dr. Damian Ramajo (Director del CIMEC).

Siendo las 16.00 hs. se da por finalizada la sesión.